

Condiciones para la participación en el Concurso DV TV de Versace

1. Descripción del concurso

Versace es una casa de moda conocida en todo el mundo por la creación, producción y venta de, entre otras cosas, productos, accesorios, perfumes, gafas y artículos de lujo para el hogar en general, que destacan por una originalidad inmediatamente reconocible en sus diseños y características.

Mediante la organización de este concurso con el título Concurso DV TV (en adelante, el «Concurso»), Versace desea dar a todos los clientes que decidan participar (en adelante, los «Participantes» o, individualmente, un «Participante») la oportunidad de expresar sus preferencias: los Participantes decidirán cuáles son sus diseños y estampados favoritos de Versace y enviarán una lista de ellos, junto con imágenes si lo desean (en adelante, la «Lista»). Los Participantes enviarán la Lista a una dirección de correo electrónico específica para este fin, DVTV@versace.it (en adelante, el «Correo electrónico»). El Concurso se anunciará en el perfil de Instagram de Versace y en todos los demás medios que Versace considere útiles para darlo a conocer.

Versace seleccionará una imagen de las Listas que reciba e informará por correo electrónico tanto al Participante que gane como a los Participantes que no ganen.

2. Normas

El Concurso se enmarca dentro de las exclusiones establecidas por el Artículo 6 del Decreto Presidencial 430/2001. Para participar en el Concurso, los Participantes deben aceptar las condiciones de estas normas (en adelante, las «Normas»). La no aceptación de las Normas prohibirá la participación en el Concurso. **Los Participantes deslizarán hacia arriba en las publicaciones que anuncian el concurso y/o harán clic en la ventana emergente que aparece en el sitio web versace.com, y serán dirigidos a una página informativa (en adelante, la «Página de destino»). La aceptación de las Normas se hará efectiva con el registro de los Participantes en el Concurso mediante el envío de la Lista al Correo electrónico. Al enviar la Lista al Correo electrónico, los Participantes declaran y garantizan que han leído, entendido y aceptado las Normas.**

Las Normas constituirán un acuerdo legalmente vinculante entre los Participantes y Versace en relación con el Concurso.

Las disposiciones de las Normas, la participación en el Concurso y el uso del Correo electrónico y la Página de destino por parte de los Participantes no podrán, bajo ninguna circunstancia, interpretarse como la oferta de un contrato de trabajo con Versace, y no implicarán la existencia de cualquier tipo de relación confidencial, fiduciaria, de agencia o cualquier otro tipo de relación profesional implícita o *de facto*.

Duración del Concurso

El Concurso comenzará a las 00:00 CET del 24 de junio de 2020 y finalizará a las 24:00 CET del 31 de julio de 2020 (en adelante, la «Duración del Concurso»). Aquellos que deseen participar fuera de este período no serán tenidos en consideración.

4. Correo electrónico y Página de destino

El Correo electrónico y la Página de destino son administrados por y propiedad de Gianni Versace S.r.l. (en adelante, «Versace»), una empresa formada bajo la ley italiana con domicilio social y administrativo en Milán, en Piazza Luigi Einaudi, 4 (20124), y código fiscal, número de registro de IVA y número de registro 04636090963 en el Registro de negocios de Milán.

La Página de destino es un dominio de segundo nivel del sitio web institucional www.versace.com, propiedad de Versace.

Para el tratamiento de datos personales de conformidad con el Artículo 11 que aparece a continuación, Versace es el responsable del tratamiento de datos para el tratamiento de datos personales y la agencia ha sido designada como encargada del tratamiento de datos para dicho procedimiento.

Sin perjuicio de los límites obligatorios impuestos por la ley, la agencia y Versace no se hacen responsables de las pérdidas y daños derivados del uso de esta Página de destino, incluidos, por ejemplo, pérdidas y daños causados por errores, imprecisiones, interrupciones, defectos, eliminación, pérdida de datos, acceso no autorizado, virus o cualquier otra pérdida.

5. Forma de participación e inscripción en el Concurso

La participación en el Concurso es gratuita.

Para participar en el Concurso, los Participantes deben tener al menos dieciocho (18) años de edad en el momento de la inscripción y, si Versace lo solicita, deberán presentar una prueba de la edad declarada.

Los Participantes pueden participar en el Concurso hasta las 24:00 CET del 31 de julio de 2020.

Para participar en el concurso, los Participantes deben usar su nombre oficial. Versace comunicará información relacionada con el Concurso exclusivamente a través del correo electrónico. Los Participantes deberán asegurarse de que su dirección de correo electrónico permanezca operativa. Por lo tanto, Versace no será responsable si los Participantes proporcionan una dirección de correo electrónico incorrecta o no operativa o si se aplican filtros que impidan la recepción de correos electrónicos de Versace. Si un Participante es el ganador del Concurso, perdería el derecho a recibir un premio en tales circunstancias y no sería considerado el ganador. Los Participantes recibirán la confirmación del registro a través de un correo electrónico de Versace.

Los Participantes reconocen que Versace no será responsable de ninguna forma de indemnización o reembolso con respecto a la participación en el Concurso, la publicación de la Lista o cualquier otra actividad relacionada.

Cada Participante solo podrá enviar una Lista al Correo electrónico. Si los Participantes envían más de una Lista, solo la primera Lista enviada se considerará válida para participar en el Concurso.

6. Listas

Las Listas deben ser trabajos originales y nuevos (nunca publicados previamente de ninguna manera ni por ningún medio, ya sea en papel o electrónico), resultado único de la creatividad de los Participantes.

Las Listas, si se envían junto con imágenes, no deben mostrar objetos, ni tener una naturaleza contraria al orden público, la ley actual, las buenas costumbres o la moral común.

Versace se reserva el derecho, bajo su exclusivo criterio y de acuerdo con su opinión inapelable, de no publicar Listas con o sin imágenes que no cumplan con los requisitos anteriores y que considere inaceptables, sin dar ninguna justificación a los Participantes.

Los Participantes serán los únicos responsables de las Listas y los objetos retratados en ellas que se envían al Correo electrónico.

7. Forma de seleccionar las Listas

Las Listas serán evaluadas por una Comisión interna especial presidida por la directora creativa de Versace, doña Donatella Versace (en adelante, la «Comisión»). Las decisiones de la Comisión serán definitivas y vinculantes.

Se seguirán los siguientes criterios para juzgar las Listas: creatividad, originalidad y precisión.

El ganador será elegido por la Comisión al final del Concurso y, en cualquier caso, antes de las 12:00 CET del 31 de agosto de 2020.

Versace informará directamente al Participante ganador mediante una comunicación enviada por correo electrónico.

Los Participantes que no ganen también serán informados por Versace por medio de una comunicación enviada por correo electrónico.

8. Premio del Concurso

El Participante ganador puede ganar con una sola Lista.

El Participante ganador debe considerar que el premio del Concurso es un reconocimiento de su mérito y habilidad personal.

El Participante ganador recibirá como premio un *mood board* personalizado creado exclusivamente por doña Donatella Versace para el Participante ganador.

No se realizarán pagos al Participante ganador.

El premio no puede convertirse en dinero.

El Participante ganador no puede transferir el premio a terceros.

9. Disposiciones adicionales sobre la posibilidad de descalificación del Participante del Concurso

Además de las disposiciones de los puntos anteriores de las Normas, los Participantes pueden ser descalificados (y el Participante ganador puede perder su derecho al premio) si proporcionan datos incorrectos o falsificados (ya sean datos de identificación o datos utilizados al registrarse para el concurso u otros datos que Versace le haya solicitado). Si Versace descubre un presunto fraude, engaño, etc. durante el Concurso, el Participante deberá presentar una prueba a Versace que indique que no estuvo involucrado en el presunto fraude, engaño o irregularidad.

10. Declaraciones, garantías y confidencialidad por parte del Participante

El Participante declara y garantiza que él o ella es el único autor de la Lista, el propietario de todos los derechos de propiedad intelectual de la Lista, y que tiene todos los poderes necesarios para participar en el Concurso de conformidad con las Normas. Como consecuencia, **al aceptar las Normas y enviar la Lista al Correo electrónico**, el Participante garantiza a Versace el uso de los derechos asignados, asegurando que la explotación de los derechos de propiedad intelectual de la Lista no infrinja los derechos de terceros, ya sea total o parcialmente, y exonerará a Versace de todos los daños y costes en los que pueda incurrir a ese respecto. En particular, el Participante exonerará a Versace y su personal, representantes, sucesores y sucesores legítimos de cualquier reclamación, compensación, responsabilidad, coste o gasto (incluidos los costes legales), de terceros o de otro modo, si el Participante no cumple con los términos y condiciones establecidos en estas Condiciones, así como por cualquier acto, incumplimiento u omisión por parte del Participante y/o cualquier declaración falsa hecha por el mismo en relación con el Concurso.

El Participante reconoce que, al aceptar las Normas, consiente la difusión de la Lista por parte de terceros no relacionados con Versace.

Se entiende entre las partes que la Lista no puede ser utilizada por el Participante en asociación con, o refiriéndose a, Versace o productos y marcas propiedad de Versace si no está estrictamente relacionado con el Concurso.

El Participante ganador del Concurso garantiza la asignación a Versace, que la acepta, de todos los derechos de propiedad y uso relacionados con la Lista (y cualquier otro derecho de propiedad intelectual), de forma indefinida, permanente, exclusiva y en todo el mundo, incluido el derecho de revisar, modificar y reducir la Lista y usarla en su totalidad o en parte, y **reconoce la propiedad total y exclusiva de Versace de cualquier derecho futuro sobre el trabajo derivado de dichas modificaciones y adaptaciones, sin el requisito de una aprobación adicional o pagos al Participante.** Por lo tanto, Versace tendrá derecho a usar, reproducir, anunciar, distribuir y difundir la Lista o una parte de la misma, en su totalidad o en parte, en todo el mundo, a discreción de Versace, para cualquier tipo de uso (incluido el uso comercial y promocional) a través de cualquier material y medio de comunicación en papel, electrónico o multimedia, incluido Internet, ya sea conocido o creado en el futuro, para cualquier propósito en la medida permitida por la ley. En caso de incumplimiento de este Artículo 10 de las Normas, Versace se reserva el derecho de indemnización por cualquier pérdida y daño sufrido como consecuencia de dicho incumplimiento. El Participante no estará autorizado para conceder entrevistas o participar con terceros en artículos o declaraciones relacionadas con el Concurso sin el consentimiento previo por escrito de Versace.

11. Tratamiento de datos personales

Versace procesará los datos personales proporcionados por los Participantes para permitir la participación y la gestión del Concurso de acuerdo con el Aviso de privacidad de conformidad con el Artículo 13 del Reglamento UE 679/2016, que se puede ver en la página de [destino](#). Los datos personales no se procesarán con fines de marketing en caso de que no se haya proporcionado un consentimiento explícito.

12. Cookies

Las cookies son pequeñas cadenas de texto que el sitio web envía y almacena en el disco duro del ordenador del usuario de la web. Versace utiliza las llamadas «cookies técnicas» y, cuando está expresamente autorizado, las cookies de «elaboración de perfiles» en su sitio web.

Los participantes pueden leer el aviso legal de Versace, que se encuentra en el sitio web www.versace.com.

13. Enlaces

El hecho de que sea posible visitar sitios web administrados por terceros a través de enlaces en el sitio web de Versace o en sus redes sociales no significa que Versace de ninguna manera esté de acuerdo con el sitio web relacionado ni lo aprecie especialmente. Dichos sitios web, a los que se puede acceder mediante enlaces, no están sujetos al control de Versace. Por ello, Versace rechaza toda responsabilidad con respecto a su contenido o cualquier modificación o actualización de estos, incluidos los enlaces contenidos en ellos. El acceso a dichos sitios web y al contenido relacionado estará regulado por las condiciones de uso de los sitios en cuestión.

14. Ley aplicable y tribunal competente

El uso del Correo electrónico y la Página de destino en el momento de la inscripción significará que el participante acepta las Normas reguladas por la ley italiana. El Tribunal de Milán tendrá competencia exclusiva para juzgar cualquier disputa sobre la aplicación, interpretación, ejecución o terminación de las Normas.

Si alguna de las disposiciones de estas Normas se considera nula, no válida, no apta para su aplicación o ilegal, las demás disposiciones seguirán teniendo plena vigencia y efecto.

De conformidad con los artículos 1341 y 1342 del Código Civil italiano, los participantes aceptan de manera específica y expresa los siguientes artículos: 9. Disposiciones adicionales sobre la descalificación de los Participantes del Concurso; 10. Declaraciones, garantías y confidencialidad por parte de los Participantes; 13. Enlaces; 14. Ley aplicable y tribunal competente.